

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/TPR/S/164/Rev.1
17 de agosto de 2006

(06-3930)

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

Informe de la Secretaría

ISLANDIA

Revisión

El presente informe, preparado para el tercer Examen de las Políticas Comerciales de Islandia, ha sido redactado por la Secretaría de la OMC bajo su responsabilidad. Como exige el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), la Secretaría ha pedido aclaraciones a Islandia sobre sus políticas y prácticas comerciales.

Todas las preguntas de orden técnico que suscite el presente informe, podrán dirigirse a la Sra. Katie Waters (tel.: 022 739 5067), al Sr. Karsten Steinfatt (tel.: 022 739 6759) y al Sr. Raymundo Valdés (tel.: 022 739 5346).

En el documento WT/TPR/G/164 figura la exposición de política formulada por Islandia.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Islandia.

ÍNDICE

	<i>Página</i>
OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS	vii
1) INTRODUCCIÓN	vii
2) ENTORNO ECONÓMICO	vii
3) MARCO DE POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES	viii
4) ACCESO A LOS MERCADOS DE MERCANCÍAS	viii
5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO	x
6) POLÍTICAS SECTORIALES	x
I. EL ENTORNO ECONÓMICO	1
1) PANORAMA GENERAL	1
2) ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA, PRODUCCIÓN Y EMPLEO	1
3) POLÍTICA MONETARIA Y CAMBIARIA	4
4) POLÍTICA FISCAL	7
5) BALANZA DE PAGOS	8
6) COMERCIO EXTERIOR	10
7) INVERSIONES EXTRANJERAS DIRECTAS	11
8) PERSPECTIVAS	12
II. MARCO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y DE INVERSIONES	13
1) PANORAMA GENERAL	13
2) FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES	13
i) Marco jurídico general	13
ii) Formulación, aplicación y objetivos de las políticas comerciales	14
3) RÉGIMEN DE INVERSIONES EXTRANJERAS	15
4) RELACIONES INTERNACIONALES	17
i) Organización Mundial del Comercio	17
ii) Acuerdos comerciales preferenciales y otros acuerdos	18
III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDA	24
1) INTRODUCCIÓN	24
2) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS IMPORTACIONES	25
i) Procedimientos y documentación	25
ii) Valoración en aduana	27
iii) Normas de origen	28
iv) Aranceles	29
v) Otros gravámenes que afectan a las importaciones	33
vi) Restricciones a la importación, incluidas las licencias	37
vii) Medidas especiales	39
viii) Normas y reglamentos técnicos	41
ix) Medidas sanitarias y fitosanitarias	44
3) MEDIDAS QUE AFECTAN DIRECTAMENTE A LAS EXPORTACIONES	48
i) Procedimientos y gravámenes	48
ii) Contingentes, prohibiciones, restricciones y licencias de exportación	48
iii) Derechos y concesiones fiscales	49
iv) Promoción, financiación, seguro y garantía de las exportaciones	49

	<i>Página</i>
4) MEDIDAS QUE AFECTAN A LA PRODUCCIÓN Y AL COMERCIO	51
i) Marco jurídico para la actividad empresarial.....	51
ii) Política de competencia	53
iii) Incentivos y otras ayudas oficiales	57
iv) Comercio de Estado, empresas estatales y privatización	60
v) Contratación pública	62
vi) Derechos de propiedad intelectual	66
IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES.....	75
1) VISIÓN GENERAL	75
2) SECTOR AGROPECUARIO	77
i) Características principales	77
ii) Planes generales de ayuda.....	78
iii) Ayuda a la producción de productos lácteos, carne de ovino y legumbres y hortalizas	79
iv) Aranceles y contingentes arancelarios	81
v) Otras medidas en frontera	83
vi) Impuestos internos	83
3) PESCA Y ELABORACIÓN DE PESCADO	84
i) Características principales	84
ii) Marco institucional y jurídico.....	85
4) LAS DEMÁS MANUFACTURAS	88
5) ENERGÍA	90
i) Características principales	90
ii) Marco institucional y jurídico.....	91
6) SERVICIOS.....	93
i) Características principales	93
ii) Telecomunicaciones	94
iii) Servicios financieros.....	98
iv) Transporte aéreo	106
v) Transporte marítimo	110
BIBLIOGRAFÍA.....	115
APÉNDICES - CUADROS	119

GRÁFICOS

III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDA	
III.1	Distribución de frecuencias de los aranceles NMF, 2005	33

CUADROS

I.	EL ENTORNO ECONÓMICO	
I.1	Producto interior bruto, por sectores, 1999-2004	2
I.2	Indicadores macroeconómicos básicos, 1999-2005	3
I.3	Algunos indicadores monetarios y cambiarios, 1999-2005.....	6
I.4	Situación financiera general del Estado, 1999-2005	7
I.5	Balanza de pagos, 1999-2005.....	8
II.	MARCO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y DE INVERSIONES	
II.1	Algunas comunicaciones presentadas por Islandia en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo, diciembre de 2005.....	18
II.2	Participación de Islandia en acuerdos comerciales preferenciales, noviembre de 2005.....	22
III.	POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDA	
III.1	Estructura del arancel de Islandia, 2005	30
III.2	Análisis recapitulativo del arancel NMF de Islandia, 2005.....	31
III.3	Tipos del IVA diferentes del 24,5 por ciento, final de 2005	35
III.4	Otros impuestos y gravámenes sobre la producción y el consumo (incluidas las importaciones), 2005	36
III.5	Productos sujetos a licencias u otras condiciones para la importación, 2006.....	37
III.6	Productos sujetos a una prohibición condicional de importación de conformidad con el Reglamento 509/2004.....	46
III.7	Exportaciones prohibidas y prescripciones en materia de licencias de exportación, marzo de 2006	48
III.8	Principales estructuras comerciales, organismos responsables y prescripciones pertinentes, 2006	51
III.9	Programas de ayuda (a excepción de la agricultura), 2006	58
III.10	Esquema de las privatizaciones recientes y futuras, 2006.....	61
III.11	Legislación nacional en material de contratación pública, 2006.....	62
III.12	Valores de umbral para la contratación pública con arreglo a la legislación nacional, el Acuerdo sobre el EEE y el ACP, 2006.....	63
III.13	Plazos para participar en licitaciones de contratación pública, 2006.....	64
III.14	Resumen de la legislación principal en materia de DPI, 2006	67
III.15	Gravámenes aplicables a los equipos de grabación de sonido e imagen, 2006	69
IV.	POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES	
IV.1	Producción de los principales cultivos y de carne, 2000-2004.....	77
IV.2	Productos sujetos a contingentes arancelarios, 1º de julio de 2004 a 30 de junio de 2005.....	82
IV.3	Ingresos fiscales procedentes de impuestos y derechos aplicados a las actividades agropecuarias, 2004.....	83
IV.4	Productos manufacturados, 2004.....	88
IV.5	Legislación sobre telecomunicaciones, 2006	96

Página

IV.6	Principales instrumentos legislativos relacionados con el transporte aéreo, 2006.....	109
IV.7	Instrumentos legislativos relacionados con el transporte marítimo, 2006.....	114

APÉNDICE - CUADROS

I. EL ENTORNO ECONÓMICO

AI.1	Exportaciones de mercancías por grupos de productos, 1994-2004.....	121
AI.2	Importaciones de mercancías por grupos de productos, 1994-2004.....	122
AI.3	Exportaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 1994-2004	124
AI.4	Importaciones de mercancías por interlocutores comerciales, 1994-2004	125

II. MARCO DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES Y DE INVERSIONES

AII.1	Selección de notificaciones a la OMC, 2000-2005	126
-------	---	-----

III. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR MEDIDA

AIII.1	Reglamentos técnicos notificados por Islandia al Órgano de Vigilancia de la AELC, 2000-2005	128
AIII.2	Participación de Islandia en acuerdos internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, 2006.....	130

IV. POLÍTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

AIV.1	Compromisos específicos de Islandia en el marco del AGCS, 2006.....	131
-------	---	-----

OBSERVACIONES RECAPITULATIVAS**1) INTRODUCCIÓN**

1. Islandia goza de uno de los niveles de vida más altos del mundo, debido en parte a la apertura general de su economía, que ha facilitado su especialización internacional y le ha permitido obtener los consecuentes beneficios del comercio. Desde su último Examen, Islandia ha seguido explotando sus tradicionales capacidades en los sectores de la pesca y la energía, al tiempo que ha desarrollado actividades nuevas. Sin embargo, algunas actividades agropecuarias siguen recibiendo un alto nivel de ayuda, lo que no sólo impone costos a los contribuyentes y a los consumidores, sino que reduce el bienestar general. La adopción de nuevas medidas destinadas a reducir la ayuda al sector agropecuario podría generar beneficios económicos y ayudaría a alinear la política agrícola con las soluciones basadas en el mercado que han favorecido la prosperidad de Islandia.

2. Durante el período que se examina, Islandia emprendió numerosas reformas, impulsadas, en muchos casos, por su participación en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo (EEE). Diversas modificaciones de las políticas, incluida la liberalización de las restricciones a la inversión extranjera, se han centrado principalmente en los interlocutores del EEE, lo que ha acentuado la diferencia entre el trato que Islandia otorga a esos interlocutores y a otros Miembros de la OMC. Para reducir esa brecha, sería preciso aplicar las reformas sobre una base NMF y enmarcarlas en la OMC, lo que ayudaría a reducir las distorsiones en el comercio y las inversiones, mejoraría la competencia en el mercado interno y disminuiría la dependencia excesiva del mercado del EEE. Estas consideraciones son importantes, en vista de los recurrentes desequilibrios macroeconómicos de Islandia que, a principios de 2006, nuevamente pusieron a prueba la flexibilidad de su economía.

2) ENTORNO ECONÓMICO

3. Los ingresos per cápita de Islandia se sitúan entre los más altos del mundo (unos 33.500 dólares EE.UU. por persona). Históricamente, los resultados económicos de Islandia han sido inestables, debido en parte a que se trata de un país pequeño, con una fuerte dependencia de unas pocas actividades de producción y productos de exportación. Sin embargo, desde principios de la década de 1990 la volatilidad ha decrecido, reflejando la mayor diversificación de la economía, la aplicación de reformas estructurales y las mejores políticas macroeconómicas. Las finanzas públicas de Islandia son sólidas, pero una política fiscal anticíclica más robusta podría ciertamente ayudar a suavizar las fluctuaciones macroeconómicas. Desde 2001, la política monetaria de Islandia se aplica dentro de un marco basado en la fijación de objetivos de inflación.

4. En el período 2000-2005, el crecimiento económico anual medio de Islandia ascendió, aproximadamente, al 3,6 por ciento. En 2002 se produjo una recesión breve y somera, pero en 2003 se reanudó el crecimiento, impulsado por la demanda interna, en particular los proyectos de inversión de gran escala en los sectores del aluminio y la energía, y por un fuerte consumo privado. A medida que el crecimiento cobró impulso en 2004 y continuó en 2005, aparecieron los síntomas de un recalentamiento de la economía, reflejados en el aumento de la inflación, el rápido crecimiento del crédito, el alza de los precios de los activos, un creciente déficit por cuenta corriente y el incremento del endeudamiento externo. En este contexto, se aplicó una política monetaria más estricta y se endureció el régimen fiscal. Existe el riesgo de que, en el contexto de los crecientes desequilibrios, la abrupta depreciación de la moneda islandesa que se registró a principios de 2006 podría dar lugar a una significativa disminución de la demanda interna, sobre todo en vista de los altos niveles de endeudamiento externo de Islandia.

5. La parte del comercio de mercancías en el PIB de Islandia ha permanecido relativamente constante desde, al menos, 1980, y asciende aproximadamente al 50 por ciento, un valor bajo para una economía pequeña. La pertenencia al EEE parece haber tenido un efecto importante en la composición de las exportaciones de Islandia, dominadas, en forma creciente, por la Unión Europea. Los alimentos, y entre ellos, sobre todo los productos del pescado, siguen representando la categoría de exportación más importante de Islandia, aunque la composición de la canasta exportadora ha cambiado notablemente, reflejando un aumento de la parte de los productos manufacturados, sobre todo el aluminio y los medicamentos, en las exportaciones totales entre 1998 y 2004. El comercio de servicios ha sido muy dinámico en los últimos años, al igual que las entradas y salidas de inversión directa.

3) MARCO DE POLÍTICA COMERCIAL Y DE INVERSIONES

6. Debido a su pequeño tamaño, Islandia estima que su participación en el comercio internacional es un elemento indispensable de la política económica y uno de los factores que contribuyen a su éxito económico. A pesar de su exigua estructura de administración pública, Islandia ha participado activamente en el sistema multilateral de comercio y ha presentado varias propuestas en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo. Ha efectuado numerosas notificaciones, pero aún le resta presentar algunas, como las relacionadas con las subvenciones a las exportaciones de productos agrícolas, las normas de origen preferenciales, la contratación pública y las medidas sanitarias y fitosanitarias. Islandia nunca ha sido parte en una diferencia en la OMC.

7. Islandia aplica la política comercial en el marco de su participación en el EEE y, conforme a las prescripciones del Acuerdo sobre el EEE, ha incorporado a la legislación

nacional la mayoría de la legislación del mercado único de la UE. Esta medida ha dado lugar a reformas económicas continuas y de gran alcance, al tiempo que ha acentuado la diferencia entre el trato concedido a los asociados del EEE y los que no pertenecen a éste, en diversos sectores económicos. Como miembro del EEE, Islandia otorga, en general, acceso sin restricciones a las mercancías, los trabajadores, los servicios y los capitales de otros países miembros del EEE.

8. En el contexto de su participación en la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), Islandia cuenta con una red amplia y cada vez mayor de acuerdos de libre comercio, que, en su mayoría, siguen el modelo de los de la UE. Así pues, Islandia ofrece aranceles preferenciales a las importaciones de 37 Miembros de la OMC con arreglo a diversos acuerdos de libre comercio. Con exclusión del EEE y la AELC, los acuerdos de libre comercio abarcan una parte muy limitada del comercio de Islandia. Con respecto a las normas de origen preferenciales, Islandia aplica el sistema paneuropeo de acumulación del origen.

9. Islandia mantiene restricciones a la inversión extranjera en sectores nacionales limitados, pero importantes: la pesca, la energía y la explotación de las líneas aéreas. Existen algunas restricciones a la inversión sólo para ciudadanos y empresas que no pertenecen a países miembros del EEE o a la OCDE. Además, la legislación de Islandia concede al Estado amplia autoridad para limitar la inversión extranjera en caso de existir dificultades económicas graves en determinados sectores.

4) ACCESO A LOS MERCADOS DE MERCANCÍAS

10. Islandia mantiene aranceles NMF aplicados relativamente bajos, cuyo promedio general se sitúa en el 5,9 por ciento. Sin embargo, el arancel promedio para los productos agrícolas es muy superior (18,3 por ciento, conforme a la definición de la OMC)

que el arancel promedio aplicado a otros productos (2,5 por ciento). Alrededor del 70 por ciento de las líneas arancelarias de Islandia están exentas de derechos, y el 4,7 por ciento son no ad valorem; estas últimas se aplican a productos agrícolas y dan lugar a equivalentes ad valorem de hasta casi el 500 por ciento. La agricultura también goza de una elevada protección arancelaria en el marco de acuerdos preferenciales. La protección arancelaria es alta en la primera etapa de la transformación y para los productos totalmente elaborados, pero baja para los productos semielaborados.

11. Se aplican contingentes arancelarios a 86 líneas arancelarias, con tipos fuera de contingente que llegan hasta el 306 por ciento. Los contingentes se subastan cuando la demanda excede el volumen dentro del contingente para compromisos de acceso mínimo. Este sistema promueve una asignación eficiente de los contingentes entre los usuarios y genera ingresos públicos adicionales, pero también incrementa los costos para los comerciantes. Hasta la fecha, no se han asignado contingentes a países específicos, pero a partir de 2007, se pondrá en práctica un sistema de contingentes recíprocos con la UE.

12. Se ha consolidado aproximadamente el 95 por ciento de todas las líneas arancelarias, pero el promedio del tipo consolidado (31,5 por ciento) es muy superior al promedio del tipo aplicado, lo que reduce la previsibilidad introducida de otro modo por las amplias consolidaciones arancelarias de Islandia. Los tipos aplicados son más altos que los tipos consolidados en lo que respecta a un pequeño número de líneas arancelarias.

13. Islandia no ha aplicado medidas antidumping, compensatorias o de salvaguardia.

14. Islandia se adhirió al Acuerdo sobre Contratación Pública de la OMC en 2001, año en el que adoptó también nuevas leyes sobre contratación pública y sobre procedimientos

para proyectos públicos. Las limitaciones a la aplicabilidad de los compromisos asumidos por Islandia en el marco del ACP se relacionan, entre otras cosas, con diversos sectores de servicios, determinados servicios o contratos de servicios públicos, y con la compra de productos de origen animal. Islandia está estableciendo el sistema de recopilación de información estadística estipulado por el ACP.

15. En 2000, Islandia notificó a la OMC la legislación adoptada para aplicar el Acuerdo OTC. Islandia está obligada a incorporar la legislación del EEE sobre reglamentación técnica, normas, pruebas y certificación, y la mayoría de sus normas y reglamentos técnicos se basan en las normas de la UE. En el período que se examina, Islandia presentó 41 notificaciones relacionadas con proyectos de reglamentación técnica a la Autoridad de Vigilancia de la AELC, pero sólo una a la OMC.

16. En el marco del Acuerdo MSF, Islandia ha notificado a los Miembros de la OMC ciertas medidas de emergencia relacionadas con la prohibición de importar ciertos productos, pero todavía le resta notificar el Reglamento 509/2004, que prohíbe la importación de determinados productos agrícolas a menos que el Ministro de Agricultura conceda una exención. Aunque Islandia se acoge a una amplia cláusula de exención de la legislación sanitaria del EEE, en la práctica, muchos de sus reglamentos en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias se han armonizado con los de la UE. Los productos obtenidos de animales que hayan sido alimentados con agentes y hormonas estimuladores del crecimiento están prohibidos en Islandia. Las autoridades indican que actualmente no se aplican restricciones con respecto a los organismos genéticamente modificados.

17. Durante el período que se examina, Islandia adoptó tres leyes nuevas en materia de derechos de propiedad intelectual: la Ley sobre la Protección de Dibujos y Modelos, la

Ley sobre Marcas Colectivas y la Ley sobre Invencciones de Empleados. Otras leyes relacionadas con los DPI han sido objeto de modificaciones. Islandia es firmante de diversos tratados internacionales sobre derechos de propiedad intelectual, y en 2000 se adhirió al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y al Convenio sobre la Patente Europea.

5) OTRAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL COMERCIO

18. *En Islandia, las medidas que afectan directamente a las exportaciones son muy pocas, y se relacionan principalmente con productos agropecuarios (véase más abajo). Se aplican restricciones o licencias para proteger la salud humana y de los animales, o por otros motivos no relacionados con el comercio. La financiación para las exportaciones que ofrece el Estado a las empresas islandesas es muy escasa.*

19. *Desde 2000, se han realizado significativas modificaciones en el régimen de competencia de Islandia, a fin de realizar cambios institucionales, aplicar la legislación del EEE y fortalecer las facultades de la autoridad de defensa de la competencia. El régimen nacional de Islandia en materia de competencia sigue el modelo de las normas sobre competencia del EEE, que se aplican cuando el comercio entre los miembros del EEE se ve afectado por prácticas restrictivas.*

20. *La distribución al por menor de bebidas alcohólicas, y la importación y venta al por mayor de tabaco y de productos de tabaco incumben exclusivamente al Monopolio Estatal del Alcohol y del Tabaco, la única empresa de comercio de Estado en Islandia. En el período que se examina, Islandia ha seguido privatizando empresas de propiedad estatal. Se privatizaron, entre otros, activos en los sectores bancario y de las telecomunicaciones, y el Fondo de Préstamos al Sector Agropecuario. También se han adoptado medidas para simplificar el sistema fiscal y reducir los tipos impositivos. Entre*

esas medidas destaca la reducción del impuesto sobre la renta de las sociedades del 30 al 18 por ciento y la supresión del impuesto sobre el patrimonio.

21. *Con exclusión de la agricultura, la ayuda estatal es reducida; por lo general, es de índole horizontal y se destina a la investigación y el desarrollo, la promoción de empresas pequeñas y medianas, la capacitación y la creación de empleos.*

6) POLÍTICAS SECTORIALES

22. *El pequeño sector agropecuario de Islandia es uno de los que reciben más ayuda en el mundo. Se estima que las ayudas a los productores ascienden a aproximadamente el 70 por ciento. La ayuda se destina principalmente a los sectores ovino y lechero. La producción lechera se beneficia de pagos directos vinculados a la producción, contingentes de producción y precios administrados. Los criadores de ovejas reciben pagos directos basados en objetivos de ayuda, así como pagos vinculados a la calidad. Los productores de carne ovina están obligados a exportar un porcentaje de su producción. En el período que se examina, se realizaron modificaciones de la política agropecuaria, entre las que se cuentan el establecimiento de un mecanismo de estabilización de precios destinado a apoyar las exportaciones agropecuarias, por el cual las exportaciones de productos hechos con materias primas agropecuarias se benefician de un reintegro igual a la diferencia entre el costo de las materias primas en los mercados internacional e interno; la introducción de pagos directos a agricultores que producen verduras y hortalizas y plantas en invernaderos, y la introducción de nuevas normas sobre la producción de leche. En su notificación más reciente a la OMC, Islandia indicó que en los años 2000 a 2002 no había proporcionado subvenciones a la exportación en el sector agropecuario.*

23. *El pilar básico de la economía de Islandia sigue siendo el sector de la pesca y de*

la elaboración de pescado, que representa el 60 por ciento del total de los ingresos obtenidos de la exportación de mercancías. A fin de proteger la base de recursos, la pesca se administra a través de un sistema de contingentes individuales transferibles. En 2004, se introdujo un derecho sobre la pesca, que se aplica a los propietarios de buques titulares de derechos de pesca. El Acuerdo sobre el EEE no abarca las actividades de pesca. La propiedad en los sectores de la explotación pesquera y la transformación primaria del pescado se limita a ciudadanos islandeses o personas residentes en Islandia, aunque se permite a los no residentes poseer una participación de hasta el 25 por ciento de las acciones en empresas islandesas dedicadas a estas actividades.

24. Islandia cuenta con importantes recursos energéticos, y los costos de la energía son bajos en comparación con los niveles internacionales. En cumplimiento de los compromisos adoptados por Islandia en el marco del EEE, durante el período que se examina se realizaron diversas modificaciones de la legislación, destinadas a mejorar la eficiencia y la competencia. Sin embargo, la industria de la electricidad sigue siendo propiedad total del Estado o de los gobiernos locales. Los derechos sobre la explotación de energía y la propiedad de las empresas de producción o distribución de energía se reservan a los residentes o personas jurídicas de Islandia, el EEE o la AELC, aunque es posible celebrar acuerdos para extender estos beneficios a otras partes.

25. En Islandia, las actividades manufactureras se concentran principalmente en las industrias con uso intensivo de energía, sobre todo la producción de aluminio, aunque ha crecido la importancia de otras industrias. Debido al tamaño pequeño del mercado interno, el sector se orienta hacia las exportaciones. En el período que se examina, las exportaciones de productos manufacturados han crecido considerablemente y el aumento de la capacidad de fundición de aluminio ha dado

lugar a la entrada de importantes corrientes de inversión extranjera directa. El período que se examina se caracterizó por el crecimiento de la producción y de las exportaciones en el sector de los productos medicinales y farmacéuticos.

26. En Islandia, ha crecido la importancia del sector de los servicios, que, en 2004, representó aproximadamente el 80 por ciento del PIB. Esta expansión fue impulsada sobre todo por los servicios financieros, las actividades inmobiliarias, los arrendamientos y las actividades comerciales. En el marco del AGCS, Islandia contrajo compromisos específicos en 9 de los 12 sectores comprendidos en la clasificación de los servicios. También firmó el Cuarto Protocolo sobre Telecomunicaciones Básicas y el Quinto Protocolo sobre Servicios Financieros. También dentro del marco del AGCS, Islandia ha presentado ofertas condicionales iniciales y revisadas, en el contexto del Programa de Doha para el Desarrollo.

27. Durante el período en examen, se produjeron cambios importantes en el sector de las telecomunicaciones. Las modificaciones de la legislación, emprendidas a consecuencia de los compromisos asumidos por Islandia en el marco del EEE, se han dirigido a crear un entorno más liberal y competitivo. Además, como consecuencia de los compromisos de Islandia en la OMC, se adoptó una disposición jurídica que confirma el derecho de las compañías establecidas en países Miembros de la OMC a ofrecer servicios de telecomunicaciones en Islandia. Otros cambios han consistido en la separación entre los servicios postales y los telefónicos, y la privatización de Iceland Telecom, que fue vendida a un consorcio cuyos socios son, en su mayoría, inversionistas islandeses.

28. La estructura actual del sector de los servicios financieros es consecuencia de un proceso de privatización y de intensa consolidación, que tuvo lugar entre 1998 y 2003. La institución más importante del sistema financiero es una empresa de

propiedad del Estado (el Fondo de Financiación para la Vivienda). En Islandia opera una sucursal de un banco extranjero, pero no hay filiales ni representaciones de bancos extranjeros. En contraste, los bancos islandeses han efectuado importantes adquisiciones internacionales. En Islandia, el mercado de los seguros se caracteriza por un nivel de concentración relativamente alto. Desde el último Examen de Islandia, la legislación sobre los servicios financieros ha sido objeto de importantes modificaciones. El mercado bancario y el de seguros están esencialmente abiertos a la participación extranjera, aunque el trato concedido a las empresas extranjeras varía notablemente según se trate de empresas constituidas en los Estados miembros del EEE o de otras empresas.

29. Debido a la ubicación geográfica de Islandia y a su dependencia del comercio internacional, los transportes marítimo y aéreo desempeñan un papel clave en su economía. El sector de la aviación civil de Islandia está sujeto a las leyes de competencia del EEE, y durante el período que se examina, se sometió un caso al tribunal de la AELC. La participación extranjera en empresas islandesas dedicadas a las actividades de

transporte aéreo no puede exceder el 49 por ciento, aunque esta limitación no se aplica a ciudadanos del EEE, a quienes se concede trato nacional. Además, no se otorgan licencias de explotación a empresas que no estén bajo el control efectivo de ciudadanos de países del EEE. Islandia ha firmado y está en proceso de concluir varios acuerdos bilaterales de transporte aéreo, la mayoría de los cuales son acuerdos de liberalización del transporte aéreo.

30. Prácticamente todas las mercancías que entran y salen de Islandia se transportan por mar. Los costos son altos debido a las distancias, la escasa competencia y los reducidos volúmenes transportados. No hay restricciones a la propiedad privada o extranjera de los puertos; sin embargo, actualmente todos los puertos son propiedad de la comunidad en la que están situados. Islandia es uno de los pocos Miembros de la OMC que ha solicitado que la oferta presentada en las negociaciones ampliadas de la OMC sobre servicios de transporte marítimo, que se han suspendido, forme parte de su lista de compromisos específicos conforme al AGCS. Además, Islandia es el único Miembro de la OMC que incluyó en su lista un compromiso específico sobre cabotaje.